



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 8.044.1

MAT: Aprueba Convenio de Acuerdo y Colaboración con Banco Estado Microempresas S.A.

Laja, 18 de diciembre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Acuerdo y Colaboración con Banco Estado Microempresas S.A.;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Convenio de Acuerdo y Colaboración con Banco Estado Microempresas S.A.
- 2.- ESTÁBLEZCASE que el presente Convenio tendrá una duración de un año, a contar del 18 de noviembre del 2014, renovable anualmente en forma automática; pudiendo poner término mediante el envío de carta certificada con a lo menos sesenta días de anticipación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DIDECO
- O.F.P.
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓